## I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4199 SECCION 1era.-LA CISTERNA, 08 NOV. 2011

## **VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firma, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, que aprueba el texto refundido de atribuciones y delación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 1.16.13 de dicho Reglamento, vengo a dictar el siguiente decreto.

## TENIENDO PRESENTE:

1.- Por instrucciones de esta Jefatura de Salud, se debe modificar el horario de trabajo de la funcionaria que más abajo se indica, a contar de fecha 01 de Octubre de 2011, debido a razones de buen servicio.

## RECRETO:

MODIFICASE, el horario de trabajo de la persona que se indica.

NOMBRE : CLAUDIA FUENZALIDA AVILA

CARGO : Matrona.

RUT : 13.899.703-0

DEPENDENCIA : Santa Anselma

JORNADA : 44 horas **DESDE** : **01.10.2011** 

HORARIO : De Lunes A Jueves de 08:30 a 17:30 horas

Viernes de 08:30 a 16:30 horas

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO W

LEC/POF/Pcm.-

LILIAN ECHEVERRIA CORTES JEFE DEPJEFA DEPTO. DE SALUD "SAUPORDEN DEL SR. ALCALDE"